



Resolución Directoral

Lima, 05 de Noviembre de 2024

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 41683-2024, que contiene entre otros documentos el proyecto de Documento Técnico: Plan Hospitalario de Simulacro Multipeligro Nocturno, Hospital Nacional "Dos de Mayo"- 5 de Noviembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, modificada por la Ley N° 30831, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y la preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión de riesgos de desastres, y por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprueba su reglamento;

Que, el artículo 5° de la precitada Ley, establece que la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción, ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, se aprueba la Política Nacional Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, de carácter multisectorial, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para el sector privado y la sociedad civil, en cuanto les sea aplicable, teniendo como finalidad atacar las causas directas identificadas en el modelo del problema público y por ende sus efectos, con el objeto de alcanzar la situación futura deseada en el marco de las alternativas de solución planteadas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030 como instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), lo cual tiene como finalidad: "Desarrollar y operativizar los contenidos de la gestión del riesgo de desastres considerados en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, se aprueba la Ejecución de Simulacros y Simulaciones para los años 2022 al 2024, estando programado para el año 2024, entre otros el Simulacro Nacional Multipeligro en todo el territorio nacional, Nocturno, cual se llevará a cabo el Martes 5 de Noviembre de 2024 a las 20:00 horas;

Que, en cumplimiento a los precitados dispositivos legales, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, de la Dirección General, remite el Informe Técnico N° 008-2024-ETGRD-





HNDM, de fecha 4 de noviembre de 2024, a través del cual señala que en cumplimiento de sus funciones remite adjunto el proyecto del Documento Técnico: Plan Hospitalario de Simulacro Multipeligro Nocturno, Hospital Nacional "Dos de Mayo"- 5 de Noviembre de 2024, el mismo que tiene como finalidad, reforzar la preparación y participación del personal de nuestro Hospital en una situación de peligro que implique riesgo para la vida mediante la ejecución de simulacros durante horas nocturnas;



Que, mediante Informe N° 064-2024-EPP-OEPE-HNDM, de fecha 5 de noviembre de 2024, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Planes y Programas y el Coordinador del Equipo de Trabajo de Presupuesto concluyen: "El Documento Técnico: Plan Hospitalario de Simulacro Multipeligro Nocturno, Hospital Nacional "Dos de Mayo"- 5 de Noviembre de 2024 propuesto, tiene una estructura que cumple con la normatividad vigente", "El presupuesto requerido para la ejecución del Simulacro Multipeligro es trescientos noventa soles (S/, 390.00)", el mismo que con proveído N° 648-2024-OEPE-HNDM, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, hace suyo;



Estando a lo propuesto por el Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Dirección General;

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 0886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN HOSPITALARIO DE SIMULACRO MULTIPLELIGRO NOCTURNO, HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"- 5 DE NOVIEMBRE DE 2024, el que en treinta y cinco (35) fojas, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que, el Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Dirección General, realice la difusión, monitoreo, supervisión y ejecución del presente plan.

Artículo 3°.- Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución realice la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.



Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "DOS DE MAYO"
M. C. VICTOR F. P. GONZÁLES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C. M. P. 2. 251. 9. 177



VRGP/JEVT/DLPA/dlpa

- C. c.:
- Dirección General.
 - Ofic. de Control Institucional.
 - Dirección Adjunta.
 - Ofic. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
 - Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos.
 - Ofic. Asesoría Jurídica.
 - Ofic. Estadística e Informática.
 - Archivo.

**Documento Técnico: Plan Hospitalario de Simulacro Multipeligro Nocturno,
Hospital Nacional “Dos de Mayo” – 5 de noviembre del 2024**

INDICE

I.	INTRODUCCION	1
II.	FINALIDAD	2
III.	OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.....	2
3.1	OBJETIVO GENERAL.....	2
3.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS	2
IV.	BASE LEGAL.....	2
V.	AMBITO DE APLICACIÓN	3
VI.	CONTENIDO	3
6.1	DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO	3
6.1.1	Identificación del Peligro.....	3
6.1.2	Identificación de la Vulnerabilidad	4
6.1.3	Determinación del Nivel de Riesgo.....	7
6.2	ORGANIZACIÓN FRENTE A LA SITUACION DE CONTINGENCIA.....	9
6.2.1	Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.....	10
6.2.2	Sistema de Comando de Incidentes en Salud (SCI – H)	11
6.3	PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS.....	12
6.3.1	Etapas de realización del Simulacro Nocturno.....	12
6.3.2	Procedimiento de Preparación para reducir daños en la salud.....	14
6.3.3	Procedimiento de Alerta.....	14
6.3.4	Procedimiento de Comando y Coordinación	14
6.3.5	Procedimiento de repuesta para la Organización de la Atención de Salud	16
6.3.6	Procedimiento para Continuidad de Servicios.....	17
6.3.7	Procedimiento de Fin de la Emergencia.....	17
6.4	ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	17
6.5	PRESUPUESTO	18
6.6	FINANCIAMIENTO	18
6.7	RESPONSABILIDADES.....	18
6.8	ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN	18
VII.	ANEXOS	19
ANEXO 01.	Cronograma de Actividades del Simulacro de Sismo.....	19
ANEXO 02.	Responsables de las actividades.....	20
ANEXO 03.	Guion general del simulacro de sismo.....	21
ANEXO 04.	Presupuesto aproximado para Simulacro Nocturno.....	24
ANEXO 05.	Hojas de evaluación de ejercicio de evacuación	25
ANEXO 06.	Responsables de evaluación y áreas asignadas para el ejercicio del simulacro	27
ANEXO 07.	Asignación de actividades por grupos	28
ANEXO 08.	Informe de EDAN post evento sísmico.....	29
ANEXO 09.	Modelo de informe de la evaluación del simulacro (modificado para el hospital)	32
ANEXO 10.	Plano de zonas de vulnerabilidad del Hospital Nacional “Dos de Mayo”	34
ANEXO 11.	Plano de zonas de seguridad para la población hospitalaria que participara en el simulacro de sismo	35



I. INTRODUCCION

Los sismos son fenómenos impredecibles de origen natural que se presentan con frecuencia en nuestro país. El Perú se encuentra en el área conocida como Círculo de Fuego del Pacífico, zona donde se da el mayor número de sismos a nivel mundial, así como tsunamis, volcanes, etc. Según el informe del Instituto Geofísico del Perú (IGP), en la ciudad de Lima se ha acumulado mayor cantidad de energía sísmica que solo será liberada en un sismo de 8.8 de magnitud.

Según estimación del Instituto Nacional de Estadística e Informática, al año 2024, Lima Metropolitana, con sus 43 distritos, contaba con una población de 10 millones 292 mil habitantes; constituyendo un tercio de la población nacional, con una alta densidad 400 poblacional, zonas de alta vulnerabilidad por presentar terrenos inestables y viviendas de construcción precaria, por lo que el riesgo de desastres es alto, ante la ocurrencia de fenómenos de origen natural como sismos o terremotos de gran magnitud, desplazamiento de masas, desarrollo de tsunamis.

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), mediante la Resolución N° 013-2022-PCM, del 18 de enero del 2022, ha aprobado la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 a 2024.

Los simulacros se realizan para medir la capacidad de respuesta de las entidades en caso de emergencia y se plantean según los riesgos detectados inicialmente dentro del panorama general de riesgos

Los establecimientos de salud para poder realizar las atenciones masivas en forma oportuna, eficaz y eficiente deben de contar con sus Planes de respuesta y/o Plan de Operaciones Rápidas, que regulen estandaricen sus acciones mediante protocolos o guías. Los hospitales pueden ser afectados por los desastres, presentando daños en su infraestructura, logística, recursos humanos y pacientes.

El Hospital Nacional "Dos de Mayo" (HNDM), con 149 años de vida institucional, es un hospital nivel III-1, que cuenta con una capacidad instalada de 646 camas, con un índice de ocupación promedio de 91.76%. Es considerado un hospital de referencia nacional, cuenta con una infraestructura antigua, situación que lo hace altamente vulnerable a eventos de cualquier naturaleza; siendo la prevención y la organización la principal estrategia para limitar y reducir los daños, concordante con la legislación actual.

De acuerdo al Índice de Seguridad Hospitalario (ISH), nuestro Hospital se encuentra en la categoría B, que lo hace altamente vulnerable a las consecuencias derivadas de un sismo de gran magnitud; por lo que es preciso realizar acciones de planeamiento y preparación para la respuesta frente a las emergencias o desastres que se puedan suscitar, y así, controlar los peligros de su entorno y tener todo el recurso logístico necesario para para limitar y reducir los daños.

Por ello, el Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de secretario técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital ha elaborado el presente Documento Técnico: Plan Hospitalario de Simulacro Multipeligro Nocturno, Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 5 de noviembre del 2024.



II. FINALIDAD

Reforzar la preparación y participación del personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo" en una situación de peligro que implique riesgo para la vida mediante la ejecución de simulacros durante horas nocturnas.

III. OBJETIVOS DEL PLAN

3.1 OBJETIVO GENERAL

Planificar la respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo" mediante acciones de organización, preparación, ejecución y evaluación; frente a la ocurrencia de un sismo de gran magnitud durante horas nocturnas.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Perfeccionar la preparación y la respuesta de las autoridades y de la población hospitalaria del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para la atención (demanda masiva de pacientes).
- Aplicar los procedimientos que contempla el Documento Técnico: Protocolo para implementar la Respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo" frente a Emergencias y Desastres – 2024.
- Optimizar la capacidad de respuesta de las Brigadas Hospitalarias, así como el Sistema de Comunicación en el Hospital Nacional "Dos de Mayo" ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional
- Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 002-2022-DE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, que apruebe la Directiva N° 053-05-MINSA/OGDN-V.01: "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de Emergencia y Desastres"
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".



- Resolución Ministerial N° 0320-2021-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno"
- Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente – SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018/MINSA/DIGERD, "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM que aprueba la ejecución de Simulacros y Simulaciones para los años 2022 al 2024.
- Resolución Jefatural N° D000058-2022-INDECI-JEF INDECI, que aprueba la Directiva N° D000002-2022-INDECI-SEC GRAL denominada "Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros Nacionales Multipeligro para los años 2022 – 2024".
- Resolución Directoral N° 0557-2012/D/HNDM que implementa las Brigadas Hospitalarias de Respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- Resolución Directoral N° 175-2022/D/HNDM, que reconoce como Brigadistas Hospitalarios del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a 29 servidores.
- Resolución Directoral N° 183-2024/D/HNDM, que aprueba el Documento Técnico "Protocolo para implementar la de Respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo" frente a Emergencias y Desastres del Hospital Nacional Dos de mayo - 2024.
- Resolución Directoral N° 208-2024/D/HNDM, que reconoce por el periodo de tres (03) años como Brigadistas Hospitalarios del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en adición a los brigadistas ya reconocido con Resolución Directoral N° 175-2022/D/HNDM; a 4 servidores más .
- Resolución Directoral N° 228-2024-/D/HNDM que conforma el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación obligatoria para los trabajadores de los servicios de hospitalización y unidades críticas del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que se encuentren de turno la noche del 5 de noviembre del 2024 y otro personal programado para participar en la ejecución del simulacro multipeligro nocturno.

VI. CONTENIDO

6.1 DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

6.1.1 Identificación del Peligro

Nuestro país ha presentado diversos movimientos sísmicos a lo largo de su historia, siendo algunos con alto potencial destructivo el que ocurrió el 15 de agosto del año 2007 en Pisco, motivo por el cual el desarrollo de ejercicios de simulacro es fundamental para una adecuada respuesta ante estos eventos que no distinguen tiempo y espacio.

Los principales peligros que se pueden identificar dentro del Hospital Nacional "Dos de Mayo", son:

- Antigüedad de la infraestructura.
- Alto tránsito de pacientes y familiares en la institución.
- Zonas aledañas inseguras.



6.1.2 Identificación de la Vulnerabilidad

a. Análisis de la vulnerabilidad de la Población (Lima Metropolitana)

I. POBLACIÓN:					
a. Indicadores Demográficos:					
<i>Población total expuesta*:</i>	Niños: (0-14 a.) 1897,454 (22.1%)	Jóvenes: (15 – 29 a.) 2'201,239 (25.7%)	Adultos Jóvenes: (30 – 44 a.) 1'992,771 (23.3%)	Adultos: (45 – 59 a.) 1'394,589 (16.3%)	Adultos mayores: 1'088,981 (12.6%)
<i>Grupos de la población más vulnerables:</i> NIÑOS, ADULTOS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES					
b. Perfil Epidemiológico:					
<i>Enf. Transmisibles:</i> • Enfermedades Diarreicas. • Enfermedades Respiratorias • Metaxénicas • Infección contagiosas – Sarampión y otras prevenibles con vacunación		<i>Enf. No Transmisibles:</i> • Exacerbación de cuadros crónicos de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus		<i>Causa Externa:</i> • Intoxicaciones alimentarias • Intoxicaciones alcohólicas • Politraumatismos, contusiones • Quemaduras • Asfixia por humo o por aglomeraciones	
c. Principales actividades económicas**: • Comercio al por mayor y menor (8,4%). • Industrias manufactureras (10,2%). • Alojamiento y servicios de comida (8,4%).			<i>Población en situación de pobreza***:</i>		
			Pobreza: 19.8%	Pobreza extrema: 3.85%	
d. Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre: Mediante difusión por radio, televisión y realización de simulacros en centros educativos y establecimientos de salud, planes de contingencia municipales, del sector salud y Policía Nacional. Se desconoce impacto de estas acciones.					
II. SERVICIOS BÁSICOS:					
a. Vías de Acceso a la Localidad:		Terrestre <i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta accidentalidad en Carretera Central, Carretera Panamericana, y calles de la ciudad.			
b. Medios de Transporte Disponibles Cercanos:		Buses Interprovinciales, Microbuses, Bus Metropolitano, Tren eléctrico elevado, Camiones, Automóviles, Motocicletas, Moto taxis, Triciclos, Bicicletas. <i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta, exceso de velocidad, no respeto señales de tránsito, poco uso de medios de seguridad (cinturón de seguridad, cascos), consumo de alcohol y drogas, exceso de pasajeros.			
c. Sistemas de Comunicación Existentes:		Telefonía fija y móvil, Fax, Radio, Internet <i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta, se pierde señal en casos de sismos o flujo alto de llamadas, algunas torres de transmisión en zonas con riesgo de caídas o daños por terceros.			
d. Energía eléctrica****:		Existe Disponibilidad Local: Si (X) No () Alumbrado Público: Si (X) No () Población con servicio domiciliario (%): 99.6%			



**Documento Técnico: Plan Hospitalario de Simulacro Multipeligro Nocturno,
Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 5 de noviembre del 2024**

	<p><i>Condiciones de vulnerabilidad:</i> Alta, posibilidad de colapso de redes por afectación de central termo energética por daño de terceros. Caída de torres por actos de terrorismo por eventos de tipo natural como movimientos sísmicos.</p>
e. Agua potable****:	Servicio disponible: Si (X) No ()
	Población con servicio domiciliario (%): 93,4%
	Calidad del agua: Potable, apta para consumo humano
	<p><i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Mediana a alta, posibilidad de contaminación de la planta. Redes contra incendios ineficientes, poca presión de agua.</p>
f. Disposición de desechos****:	<p>Sistemas disponibles: Desagüe. Camión recolector.</p>
	Población con servicio domiciliario de desagüe (%): 91,7%
	<p><i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta, ruptura de colectores, explosiones por mal estado del sistema de desagüe en el casco urbano antiguo de la ciudad. Recojo de desechos sólidos no operativo en su totalidad en algunas zonas por falta de personal, principalmente en días feriados. Falta de cultura de saneamiento en la población.</p>

III. RECURSOS LOCALES PARA LA RESPUESTA:

<i>Institución</i>	<i>Tipo de apoyo</i>	<i>Responsable</i>	<i>Dirección</i>	<i>Teléfono/ correo electrónico</i>
Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastres – MINSA	<ul style="list-style-type: none"> • Brigadistas • Equipamiento • Carpas 	Oficina Ejecutiva De Movilización Y Defensa Civil	Avenida San Felipe 1116 – Jesús María	Central: 6119930 COE Salud: 6119933 coesalud@minsa.gob.pe
SAMU	<ul style="list-style-type: none"> • Ambulancias • Atención inicial 	Director Ejecutivo		106
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	<ul style="list-style-type: none"> • Ambulancias • Rescate de víctimas • Manejo de incendios 	Comandancia local – Lima	Av. Salaverry N° 2495 – San Isidro	116 2220222
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Sanidad Policial 	Director General	Av. Brasil Cuadra 26 – Jesús María	Central: 4630708 Emergencia: 8262349 Anexo: 2386
Cruz Roja Peruana	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntarios • Brigadistas 	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa N° 1285	2658783 Fax 2660481
Central de Emergencias de la Policía Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Rescate de víctimas • Traslado de víctimas 	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4 - Cercado de Lima.	105 Telefax: 330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
SISOL	<ul style="list-style-type: none"> • Ambulancias • Atención Inicial 	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163 - San Isidro	2642222

* Población Censo 2017, según INEI.

** Lima Metropolitana: Principales Resultados el IV Censo Nacional Económico 2017. INEI

*** INEI. Censo 2017.



Documento Técnico: Plan Hospitalario de Simulacro Multipeligro Nocturno,
Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 5 de noviembre del 2024

b. Análisis de la vulnerabilidad del Establecimiento de Salud

a. TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:		
Institución	Ministerio de Salud	
Denominación	Hospital Nacional Dos de Mayo	
Nivel	III – 1	
b. RECURSOS HUMANOS:		
Médicos	506	
Enfermeras	564	
Obstetras	49	
Técnicos	600	
Otros	554	
c. AREAS CRÍTICAS		
Área	Número	Operatividad
Emergencia	Adultos: Tópico Medicina: 06 Tópico Cirugía: 05 Tópico Traumatología: 02 Tópico de Obstetricia: 03 Observación: 16 Trauma Shock aislados: 04 Trauma-Shock: 03	Si
	Pediatría: Observación: 10 Aislados : 02 Trauma-Shock: 02	Si
SOP	Emergencia: 02	Si
	Central: 08	
Recuperación postquirúrgica	Recuperación de Emergencia: 06	Si
	Central: 08	
UCI	UCI General: 24	Si
	UCIN: 12	
	UCI cardiovascular: 12	
Sala de Partos	Sala de Partos: 01 (Centro Obstétrico) Centro Quirúrgico: 02	Si
Casa de fuerza	01 generador	Si
Otras	UCI Neonatología	Si
	UCI Pediátrica	Si
	Laboratorio Central	Si
	Diagnóstico por Imágenes	Si
	Farmacia de Emergencia	Si
	Central de Esterilización	Si
d. Sistema de Comunicación:		
Equipo	Número	Operatividad
Radio VHF	01	No
Teléfono	01 Central Telefónica	Si
	05 directos 191 anexos	
Fax	03	Si
Otros	Internet	Si
e. Abastecimiento y Almacenamiento de Agua:		
Sistema	Operatividad	
Conexión a red pública	Si	
Cisterna	No	
Tanque	Si	
Otros	No	



**Documento Técnico: Plan Hospitalario de Simulacro Multipeligro Nocturno,
Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 5 de noviembre del 2024**

f. Energía Eléctrica:		
<i>Sistema</i>	<i>Operatividad</i>	
Conexión a red pública	No	
Grupo Electrónico	Si Grupo electrógeno hospitalario con 7 horas de autonomía, depende de adecuada provisión de petróleo y otros insumos (sal industrial)	
Otros	No	
g. Medios de Transporte:		
<i>Sistema</i>	<i>Número</i>	<i>Operatividad</i>
Ambulancias	06	06 operativas
Vehículos	2 camionetas	Operativa
Otros	2 camiones	Operativo
h. Medicamentos e Insumos Médicos:		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Se cuenta con un "Almacén de Desastres" medicamentos e insumos para a hacer frente a situaciones contingenciales, ubicado en el Servicios de Emergencia. ○ Se cuenta con una Farmacia de Emergencia ○ Farmacia dispondrá Kits de medicamentos e insumos para emergencias o desastres. 		
i. Organización y Preparación en Emergencias y Desastres:		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. ○ Plan Hospitalario Frente a Emergencias y Desastres. ○ Brigadistas Hospitalarios. ○ Personal capacitado por Equipos de Atención. ○ Planes de Contingencia 		
j. Vulnerabilidad del Establecimiento:		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Índice de seguridad estructural: Bajo ○ Índice de seguridad no estructural: Medio ○ Índice de seguridad funcional: Medio ○ ISH: 0,37 ○ Nivel de Vulnerabilidad: B ○ El Hospital Nacional "Dos de Mayo" presenta múltiples vulnerabilidades, las salas de hospitalización y las áreas administrativas se encuentran en la zona antigua del hospital, la cual al ser Patrimonio Nacional declarado por el INC no permite cambios a nivel estructural, haciéndolos esta zona de riesgo ante un movimiento sísmico de gran magnitud. 		
k. Otra Información de Importancia:		
El Reporte de Evaluación de Daños, estará a cargo del presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres al COE Salud de la Oficina General de Defensa Nacional en caso de Sismos y la DGE en caso de Enfermedades Infecto-contagiosas.		

6.1.3 Determinación del Nivel de Riesgo

a. Estimación del Riesgo de la Comunidad

a. Número de Muertes.			
<ul style="list-style-type: none"> ○ Muertos en caso de Sismo y Tsunami en Lima: Se estima entre 25,000 y 50,000. ○ Muertos por Accidentes de Tránsito: 2826 casos (todo el Perú); ○ Muertes por Quemaduras: Aprox. 70 al año (Lima Metropolitana). 			
b. Lesiones Traumáticas:			
Tipo	Grave	Moderado	Leve
• Politraumatismos, Trauma Encéfalo craneano, Trauma Torácico-abdominal.	5 - 10%	15 - 30%	60 - 80%
c. Enfermedades Transmisibles:			



Documento Técnico: Plan Hospitalario de Simulacro Multipeligro Nocturno,
Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 5 de noviembre del 2024

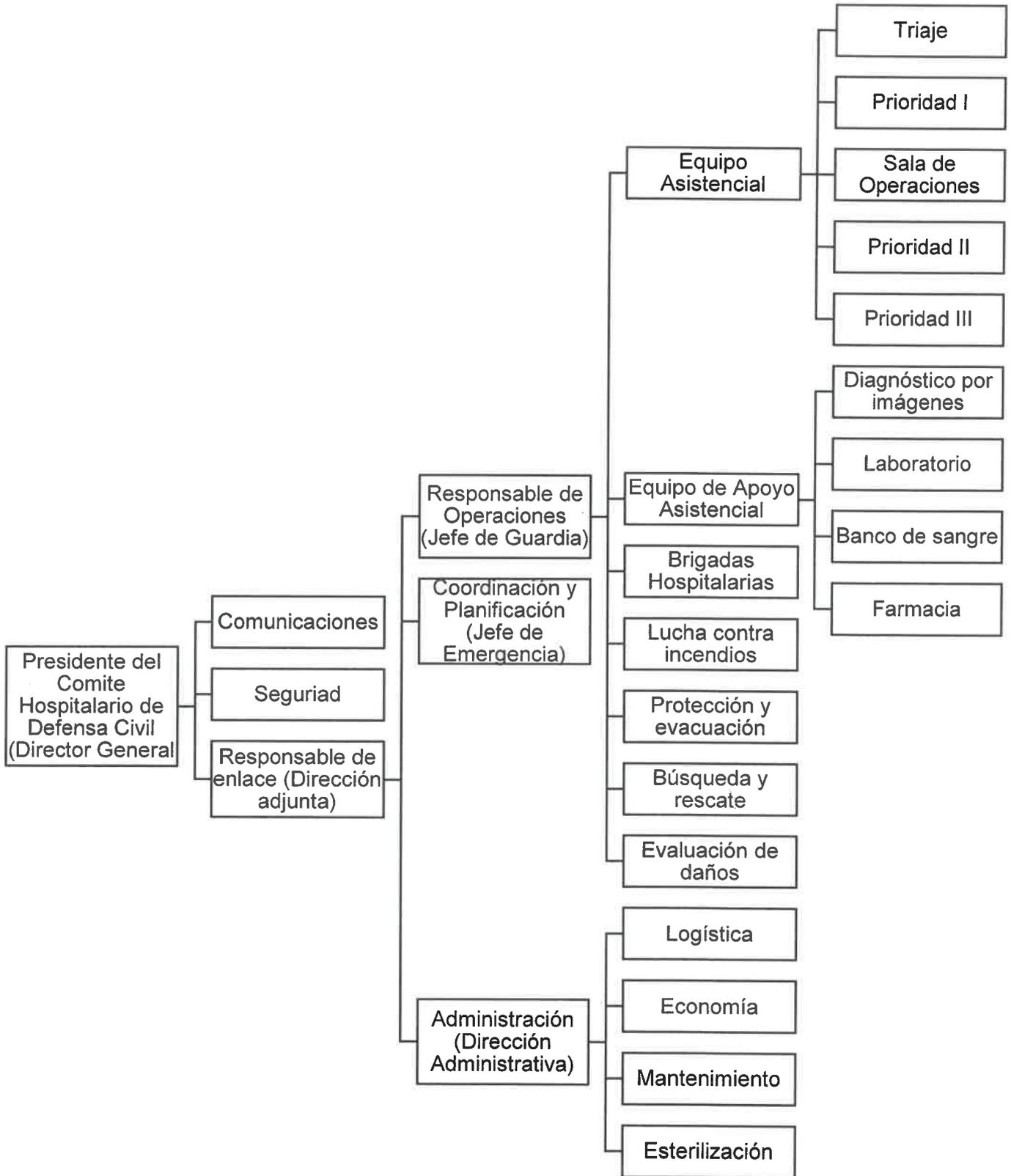
Tipo	Grave	Moderado	Leve
<ul style="list-style-type: none"> Enfermedad Diarreicas Enfermedades Infecciosas Respiratorias 	2- 8% 4 – 10%	20- 30% 30 -40%	70 - 80% 80 – 95%
d. Problemas de Salud Mental:			
Tipo	Grave	Moderado	Leve
<ul style="list-style-type: none"> Síndrome de abstinencia por alcohol, Intoxicación alcohólica aguda, Ansiedad, Depresión, Pánico 	1-2%	20 – 30%	60 – 80%
e. Desplazamiento de la Población:			
Origen	Destino	Población	
Provincias del interior	Lima	10000	
f. Daños a los Servicios Básicos:			
Servicio Dañado	Tipo de Daño	Severidad del Daño	
<ul style="list-style-type: none"> Fluido eléctrico Agua 	Corte Corte total o parcial	Alto Alto	
<ul style="list-style-type: none"> Desagüe Telefonía 	Contaminación c/aguas servidas Colapso Corte, saturación	Alto Alto	
g. Daños a la Infraestructura Productiva:			
Infraestructura Dañada	Tipo de Daño	Severidad del Daño	
Oficinas públicas, bancos, centros comerciales	Destrucción Incendio	Moderado – alto	
h. Escasez de Alimentos:			
<ul style="list-style-type: none"> Ante la presencia de huaycos y desbordes de ríos, estamos expuestos a escasez de alimentos provenientes de la zona central del Perú 			
i. Daños al Medio Ambiente:			
Elemento Dañado	Tipo de Daño	Severidad del Daño	
<ul style="list-style-type: none"> Atmósfera Ríos y mar 	Contaminación por humo, quema de gasolina Contaminación con basura y aguas servidas.	Medio	
j. Otros daños de importancia:			
<ul style="list-style-type: none"> Bloqueo de vías de comunicación Daño a locales de la policía y fuerzas armadas 			

b. Estimación del Riesgo del Establecimiento de Salud

a. Daños sobre la Infraestructura de Salud:			
Área Dañada	Tipo de Daño	Severidad del Daño	
Área de Hospitalización (en caso de sismo o incendio)	Estructural, desplome de paredes	Severo	
b. Daños Sobre los Servicios Básicos y el Equipamiento:			
Elemento Dañado	Tipo de Daño	Severidad del Daño	
Camas hospitalarias, veladores, vitrinas	Aplastamiento	Moderado a severo	
c. Daños Sobre la Población cantidad:			
Tipo de Daño	Grave	Moderado	Leve
Policontusos (según el desastre)	5 - 10%	15 – 30%	60 – 80%
d. Otros daños de importancia:			
<ul style="list-style-type: none"> Funcionamiento parcial del Servicio de Emergencia, Salas de Operaciones, Casa de fuerza, Nutrición, Central de Esterilización, Farmacia 			



6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A LA SITUACION DE CONTINGENCIA



6.2.1 Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres

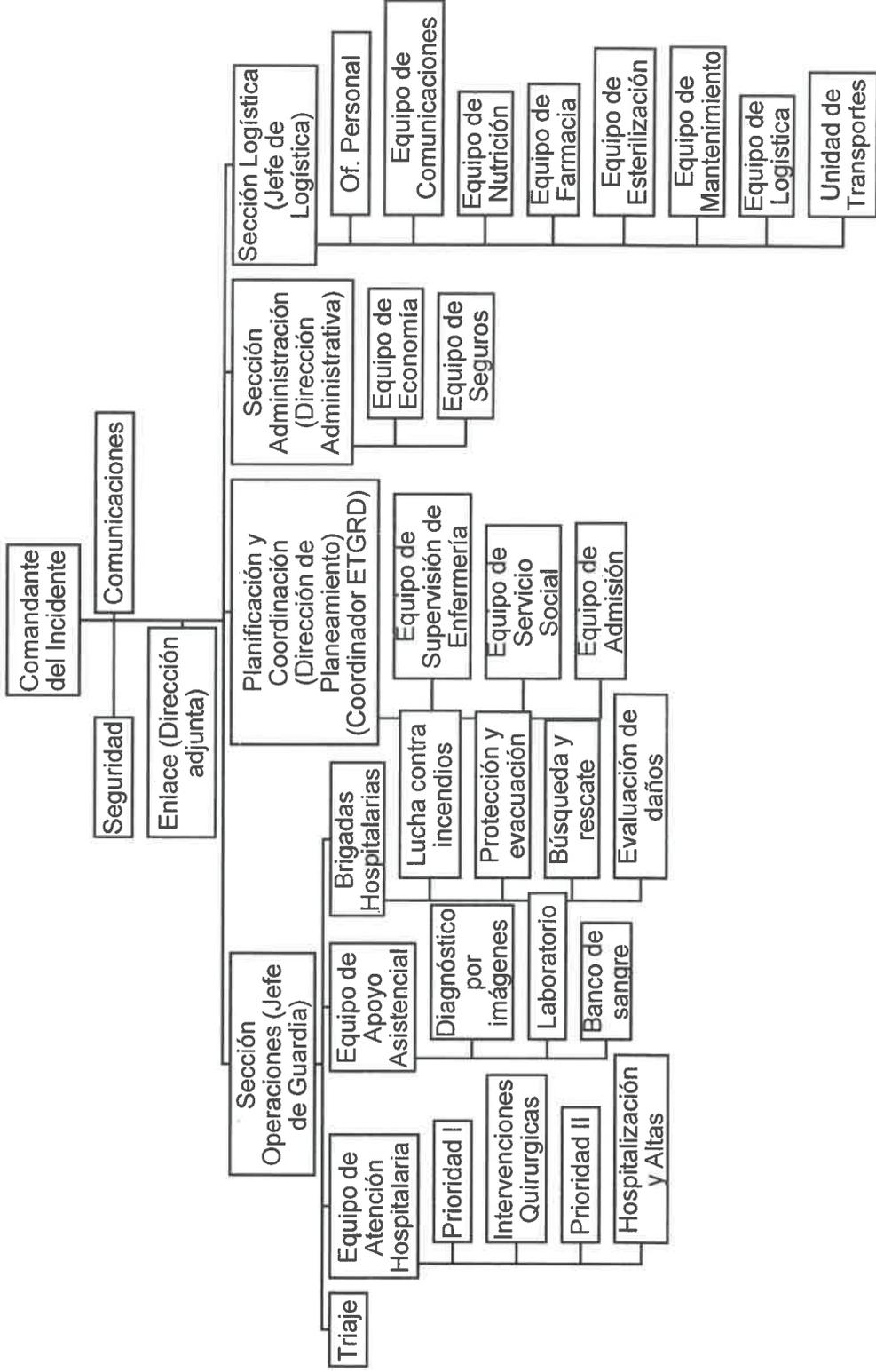
Director general del HNDM	Presidente
Director adjunto de la Dirección General	Vicepresidente
Coordinador del Equipo de Trabajo de GRD en Salud (*)	Secretario Técnico
Jefe del Departamento de Emergencia y cuidados críticos	Integrante
Jefe del Servicio de Emergencia y Trauma Shock.	Integrante
Jefe del Departamento de Cirugía	Integrante
Jefe del Departamento de Medicina Interna	Integrante
Jefe del Departamento de Enfermería	Integrante
Jefe del Departamento de Farmacia	Integrante
Director/a Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración	Integrante
Director/a Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Integrante
Jefe de la Oficina de Estadística e informática	Integrante
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Integrante
Jefe de la Oficina de Logística	Integrante
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Integrante
Jefe de la Oficina de Comunicaciones	Integrante

(*) "Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional Dos de Mayo" (ETGTRD-HNDM), RD 228-2024/D/HNDM



6.2.2 Sistema de Comando de Incidentes en Salud (SCI - H)

El Comando es presidido por la máxima autoridad del Hospital, el director general quien a su vez preside el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, siendo su propósito el organizar la respuesta oportuna y adecuada al evento adverso.



6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

6.3.1 Etapas de realización del Simulacro Nocturno

a. Planeamiento

La realización del simulacro se enmarca en la Directiva N° 002-2022-INDECI-SEC GRAL, denominada: "Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros Nacionales Multipeligros para los años 2022 - 2024"; con las modificaciones que corresponde a nuestra Institución de Salud para la atención de víctimas ante situaciones de emergencias y desastres.

b. Organización

- Reunión de coordinación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), que además deberá organizar el simulacro con la finalidad que obtener competencias que le permitan evaluar y tomar decisiones frente a los incidentes adversos que se puedan presentar.
- Incentivar a la población a participar: personal asistencial y administrativo, así como pacientes servicios críticos y familiares del Hospital Nacional "Dos de Mayo" durante el turno nocturno.
- Difusión del Plan de Simulacro a los miembros del GTGRD, brigadistas y al personal en general.
- Designación de personal para la realización del simulacro (Brigadistas Hospitalarios), y observadores internos (Evaluadores).
- Se realizará reuniones con los brigadistas para informar y convocar su participación, así como para la asignación de sus funciones durante el simulacro.
- Evaluación de la ficha de valoración del simulacro y de la ficha de evaluación de daño post impacto.
- Coordinación con Oficinas del Hospital para apoyo en la realización del Simulacro: Oficina de Comunicaciones – Difusión de videos o altoparlantes para sensibilización, Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales – Señalización, Oficina de Transporte –Ambulancias, Oficina de Logística – abastecimiento de insumos para el simulacro, Departamento de Medicina, Cirugía y Enfermería – Movilización del personal para apoyo en atención de pacientes prioridades I, II y III; y movilización de camillas y sillas de ruedas de los diferentes servicios.
- Coordinación con otras instituciones para cierre de calles, seguridad externa, uso de "Parque de la Medicina" para la instalación de Carpas de Atención; entre ellos la Municipalidad de Lima Metropolitana, la Policía Nacional del Perú – Comisaría de Cotabambas, y la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud del Ministerio de Salud (DIGERD-MINSA).
- Activación de un Sistema de Alarma: El sistema será activado por las sirenas de las ambulancias de la institución las que serán ubicadas en la calle frente al Parque Historia de la Medicina Peruana, además se dispondrá de sirenas de megáfonos ubicados al interior del hospital. Indicando el inicio del simulacro nocturnos alrededor de las 20:00 horas.
- Rutas de evacuación y zonas de seguridad debidamente señalizada; evacuación interna y externa del personal administrativo, asistencial, pacientes y público a las zonas seguras, las cuales deben estar señalizadas, pintadas o marcadas; los Brigadista de Evacuación ayudarán en el proceso de evacuación.
- Las comunicaciones se harán por radio VHF y UHF.



- Evaluación del sistema de comunicación (reporte al Centro de Operaciones de Emergencias de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud). Como parte del simulacro se evaluará el sistema de comunicaciones a los siguientes medios: Radio VHF/HF (frecuencia 11055) o VHF (canal 1), indicando OCCA 99. Teléfono: 611-9933 (COE – DIGERD).

c. Ejecución

Momento Previo

- Reunión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), para detallar las condiciones para su realización
- Verificar la situación del personal que participará en el ejercicio.
- El escenario del simulacro debe contar con las condiciones necesarias de seguridad para evitar accidentes de los participantes.
- Designar los evaluadores del GTGRD y asignarles un área a supervisar.
- Distribuir las fichas de evaluación del simulacro a los evaluadores y brigadistas de Evaluación de Daños para su posterior remisión al COE – DIGERD
- Distribución de víctimas simuladas según zonas de riesgo del hospital.

Ejecución

- Orden de ejecución por parte del Coordinador General del simulacro (presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – director general). Se activará por el sonido de las ambulancias, alarmas internas y perifoneo.
- Marcar la hora de inicio "Hora de Cero" por parte del Coordinador General del simulacro con lo que se activa el plan hospitalario de simulacro.
- Implementación del puesto de Comando.
- Levantamiento de las Carpas de Atención de víctimas simuladas.
- Movilización de las Brigadas y Ambulancias para la ubicación y movilización de los heridos a la zona destinada para el acopio de víctimas para su posterior Triaje.
- El equipo de Triaje realizará la clasificación de víctimas según prioridad y el traslado de las mismas a las áreas de atención destinadas según prioridad (Servicio de Emergencia: prioridad I y Carpas de Atención: prioridades II y III).
- Duración del ejercicio de atención de víctimas en masa 30 minutos, tras inicio del simulacro.
- Movilización de la brigada EDAN para el reporte de daños.

d. Evaluación

Terminada la ejecución del simulacro, el GTGRD y los Evaluadores se dirigen a la Unidad de Gestión del Riesgo, acto seguido se instala la Sala de Crisis para Situaciones de Emergencias y Desastres, y se realiza el proceso de evaluación en base a la ficha de evaluación de daños, el mismo que se consolidará en un informe final.

El comandante del Incidente realiza un reporte de daños hipotético según los datos brindados por la Brigada EDAN, con la ayuda del Anexo 7, y realizará el reporte radial al COE Salud – DIGERD (Anexo 8).



6.3.2 Procedimiento de Preparación para reducir daños en la salud

Se presentan en la matriz de actividades (Anexo N° 01).

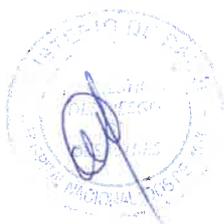
6.3.3 Procedimiento de Alerta

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
<ul style="list-style-type: none"> ○ Director del Hospital ○ Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres ○ Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos ○ Jefe de Guardia 	<p>Ante la producción del evento. Se ha tomado conocimiento de la existencia de daños comprobados sobre la vida o la salud de las personas que demandan atención médica inmediata, o es inminente en un plazo inmediato.</p>	<p>Emitiendo la alarma correspondiente (aviso o señal) que asegure el conocimiento en tiempo real de las personas involucradas en la respuesta.</p>

6.3.4 Procedimiento de Comando y Coordinación

El comando es presidido por la máxima autoridad del Hospital, el director general, que a su vez preside el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del hospital; siendo su finalidad organizar la respuesta oportuna y adecuada frente al presente evento adverso.

Comando		
Integrantes	Funciones	Área de trabajo
Director General	Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta	Dirección General o lugar del evento en caso sea necesario
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños. - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. 	Sala de Crisis – Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
Jefe Dpto. Emergencia (En su ausencia lo reemplaza el jefe de Guardia)	Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta.	Jefatura de Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario
Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en salud	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños. - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. - Informar al COE SALUD de la situación y las acciones tomadas. 	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo.



**Documento Técnico: Plan Hospitalario de Simulacro Multipeligro Nocturno,
Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 5 de noviembre del 2024**

Brigadistas	Nivel operativo, prestan servicios según su nivel de competencia y capacitación.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y lugar del evento en caso sea necesario
Comunicaciones		
Radiocomunicación	Telefonía	Otros
EQUIPO DE RADIO OCCA 18 6930 VHF	CENTRAL TELEFÓNICA 3280028	DIRECCIÓN GENERAL RPM 954403960 JEFATURA DPTO DE EMERGENCIA: RPM 954426390 JEFE DE SERVICIO DE EMERGENCIA RPM 954414991 JEFATURA DE GUARDIA RPM 954425875

a. Red de Referencia y Contrarreferencia

Establecimiento de Salud	Daños que pueden recibir	Responsable	Dirección	Teléfono
Instituto Materno Perinatal	Gestantes de alto riesgo	Coordinador de Referencia	Jr. Miro Quesada 941 - Cercado de Lima	328-1370
Hospital Nacional Hipólito Unanue.	Pacientes adultos en situaciones de sobredemanda	Coordinador de Referencia	Av. Cesar Vallejo N°1390 - El Agustino	362-7777 362-5700
Hospital Arzobispo Loayza	Pacientes con quemaduras moderadas – extensas	Coordinador de Referencia	Av. Alfonso Ugarte 848 – Lima	3300241
Instituto de Salud de Niño	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Brasil 600 - Jesús María	3300066
Hospital de Emergencias Pediátricas	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Grau 854 - La Victoria	215-8838 Emergencia: 323-7464

b. Instituciones de Apoyo

Institución	Tipo de Apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono/ Radio / Correo electrónico
Dirección General De Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional – MINSA	<ul style="list-style-type: none"> • Brigadistas • Equipamiento • Carpas 	Oficina Ejecutiva De Movilización Y Defensa Civil	Calle Guillermo Marconi N.º 317 - San Isidro	Central: 222-2059 COE Salud: 222-2143 Fax: 222-1226 defensa@minsa.gob.pe
SAMU	<ul style="list-style-type: none"> • Ambulancias • Atención inicial 	Director Ejecutivo		106
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría Técnica. 	Jefe (Alta Dirección)	Calle Ricardo Angulo Ramírez N.º 694 Urb. Corpac - San Isidro	Central: 225-9898 defensacivil@indeci.gob.pe COEN OPERACIONES RPM: # 947426979 Celular: 947426979
Municipalidad de Lima	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos y maquinaria. • Almacenes locales. • Facilidades para la expansión. 	Alcalde	Jr. De la Unión 300	Teléfono: 427 6080 – 426 7782

**Documento Técnico: Plan Hospitalario de Simulacro Multipeligro Nocturno,
Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 5 de noviembre del 2024**

Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad externa. Traslados 	Comandante Comisaría Cotabambas	Jirón Manuel Cuadros - Lima 15001	(01) 4282106
Cruz Roja Peruana	<ul style="list-style-type: none"> Voluntarios Brigadistas 	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa N.º 1285	(01)2658783 Fax 2660481
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	<ul style="list-style-type: none"> Ambulancias Rescate de víctimas Primeros auxilios Soporte básico Manejo de incendios 	Comandancia local – Lima	Av. Salaverry N.º 2495 – San Isidro	116 (01)2220222
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> Sanidad Policial 	Director General	Av. Brasil Cuadra 26 – Jesús María	Central: (01)4630708 Emergencia: 8262349 Anexo: 2386
Central de Emergencias de la Policía Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Rescate de víctimas Traslado de víctimas 	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4 - Cercado de Lima.	105 Telefax: (01)330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
SISOL	<ul style="list-style-type: none"> Ambulancias Atención Inicial 	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163 - San Isidro	(01)2642222
Morgue Central de Lima	<ul style="list-style-type: none"> Almacenamiento de cadáveres. 	Jefe	Jr. Cangallo N°818	(01)328-8204
Luz del Sur	<ul style="list-style-type: none"> Abastecimiento de energía eléctrica. 	Presidente del Directorio		(01)617-5000
SEDAPAL	<ul style="list-style-type: none"> Abastecimiento de agua potable. 	Presidente del Directorio	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino.	(01)317-8000

6.3.5 Procedimiento de repuesta para la Organización de la Atención de Salud

Acción	Unidad de Medida	Responsable	Presupuesto
Activación de la Sala de Crisis	Reunión	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos Jefe de Guardia 	Recursos del Hospital
Activación del Plan de Contingencia Hospitalario	Documento	Director del Hospital	Recursos del Hospital

a. Activación de la Respuesta

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
<ul style="list-style-type: none"> Director del Hospital Coordinador del ET de Gestión de Riesgo de Desastres Jefe del Departamento de Emergencia Jefe de Guardia 	Ante la producción del evento	Ante la información o conocimiento de un suceso que genere daño a la salud de las personas en la localidad y lanzando la alerta correspondiente según magnitud del evento.



6.3.6 Procedimiento para Continuidad de Servicios

Recurso	Objetivo	Estrategia
Personas	Mantener la dotación y el trabajo de personal asistencial y administrativo	Documentación de los procesos. Capacitación del personal. Reutilización de recursos
	Proteger al personal ante los efectos del incidente	Difusión de procedimientos. Ejercicios de evacuación. Dotación de equipos de protección personal Vacunación y quimio-profilaxis
Instalaciones	Reducir el impacto que podría generar la falta de las instalaciones o su contenido	Acuerdos recíprocos. Acuerdos con terceros Centro alternativo Espacios propios
	Proteger las instalaciones de salud y su contenido	Traslado de equipos a centro alterno o seguro
Tecnología	Asegurar el funcionamiento y disponibilidad de equipos biomédicos e informáticos	Acuerdos con proveedores Redundancia de equipos
Información	Asegurar la disponibilidad de la información vital de la organización.	Copias de seguridad Archivos electrónicos Sistemas portátiles de información
Proveedores	Contar con medicamentos, insumos médicos y materiales para la operación de la organización	Acuerdos con proveedores Stock de reserva en instalaciones alternativas o seguras

6.3.7 Procedimiento de Fin de la Emergencia

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
Director del Hospital Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos Jefe de Guardia	Cuando se reduzcan los efectos del evento	Fin de la alerta, según corresponda. <ul style="list-style-type: none"> Desmovilizar al personal. Desactivar el Plan de Contingencia. Emitir documento oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.

6.4 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN OPERATIVA AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Las actividades propuestas por la Dirección a través del Equipo de Gestión de Riesgo de Desastres, en el Documento Técnico: Plan Hospitalario de Simulacro Multipeligro Nocturno, Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 5 de noviembre del 2024; articulan al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027 ampliado del Ministerio de Salud; específicamente al Objetivo Estratégico Institucional - OEI 08:Fortalecer la gestión del



riesgo y defensa ante emergencias y desastres y la Actividad Estratégica Institucional AEI 08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo y desastre, fortalecido. También articula con la AEI 08.01: Sistema Nacional del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional en Salud, implementando; la AEI.08.02: Capacitación en todos los procesos de Gestión del Riesgo ante Desastres; basada en el enfoque territorial y de priorización; desarrollada en la Unidades Ejecutoras de Sector salud; y a la AEI.08.05 Gestión de comunicación eficiente y oportuna al COE Salud, de la información de casos de emergencia masivas y desastres, fortalecida.

En cuanto a la articulación operativa con el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 Actualizado Versión 1, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado con Resolución Directoral N° 193-2024/D/HNDM, se alinea a la AOI:

AOI00014400291: Desarrollo de simulacros en gestión reactiva de casos de emergencia masivas y desastres, fortalecida.

6.5 PRESUPUESTO

Para la ejecución de las actividades del presente Documento Técnico: Plan Hospitalario de Simulacro Multipeligro Nocturno, Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 5 de noviembre del 2024 se requiere un presupuesto estimado de trescientos noventa soles (S/. 390.00) de acuerdo a lo descrito en el anexo 04.

6.6 FINANCIAMIENTO

El presupuesto estimado se financiará mediante el PP 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres".

6.7 RESPONSABILIDADES

En la Matriz de actividades Anexo 02 se señalan los responsables de las actividades. El cumplimiento y la implementación del presente Plan es de responsabilidad del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo del Desastre.

6.8 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

Las actividades de monitoreo y evaluación de la implementación del presente plan, estarán a cargo del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud, en su calidad de secretario técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital.

La evaluación del presente ejercicio será realizada por el ETGRD, así como evaluaciones externas por parte de DIRIS Lima Centro y DIGERD.



VII. ANEXOS

ANEXO 01. Cronograma de Actividades del Simulacro de Sismo

ACTIVIDAD	FECHA
Definir desplazamiento y áreas de desarrollo de la actividad (ubicación de las zonas de triaje y de equipos de atención)	23/10/2024
Definir la población a participar	23/10/2024
Coordinación con la Oficina de Comunicaciones para la difusión del simulacro	23/10/2024
Coordinación con Oficinas y Departamentos del Hospital para apoyo	23/10/2024
Coordinación con otras instituciones	31/10/2024
Reuniones con Brigadistas Hospitalarios para seguimiento de actividades planificadas	04/11/2024
Reunión con Brigadistas hospitalarios para socialización de lineamientos y asignación de grupos de trabajo	04/11/2024
Reunión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – Presentación del Plan	23/10/2024
Difusión del Plan de Simulacro	05/11/2024
Rutas de evacuación y zonas de seguridad debidamente señalizada	04/11/2024
Evaluación de la ficha de valoración y de la ficha de evaluación daño post impacto del simulacro	05/11/2024
Reunión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Brigadas Hospitalarias reparto de material	05/11/2024
Reunión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – Elaboración del reporte de daños y emisión de información	05/11/2024
Emisión de Informe Final del Simulacro de Sismo	12/11/2024



ANEXO 02. Responsables de las actividades

Actividades	Unidad de medida	Meta	Responsable
Evaluar los riesgos de desastres en salud, que favorezca la adecuada toma de decisiones			
Revisión y actualización del Plan de Simulacro Nocturno.	Informe	1	ETGRD, GTGRD
Monitoreo y evaluación del suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que garanticen la atención integral de salud.	Informe	3	Dpto. Farmacia Comité de Infecciones OESA
Fortalecimiento del conocimiento del recurso humano para la toma de decisiones oportunas de la situación de salud ante demanda masiva de pacientes.	Acción	1	OACDI, ETGRD
Comunicación para la gestión de riesgos de desastres en salud.	Acción	2	Of. Comunicaciones
Mantenimiento preventivo de equipos médicos.	Informe	1	OGTH
Reducir la vulnerabilidad en Salud			
Elaboración del rol de retenes.	Acción	1	Todos los Departamentos.
Fortalecimiento de la capacidad de respuesta por emergencias y desastres por efectos demanda masiva de pacientes (organización e implementación de las brigadas de intervención inicial, y oferta complementaria)	Informe	1	GTGRD, ETGRD DA, OEA
Fortalecimiento de las capacidades para el adecuado control de los aspectos sanitarios y ambientales para prevenir daños a la infraestructura y equipos.	Acción	1	OSGM
Mejorar el suministro y asegurar la provisión de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios necesarios para la atención de salud.	Acción	1	Dpto. Farmacia
Revisión de los recursos necesarios: Personal, medicamentos, ambulancias, camas.	Acción	1	Dpto. De Emergencia y Unidad de Cuidados Críticos.
Fortalecimiento de la capacidad resolutoria del laboratorio.	Informe	1	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica.
Evaluación del Sistema Referencia- Contra referencia.	Acción	2	SAMU Referencias - sede HNDM, SIS
Evaluar operatividad del sistema de comunicación y transporte del HNDM.	Acción	1	OC - UT
Evaluar la operatividad del grupo electrógeno y reserva de agua para consumo humano.	Acción	1	OSGM
Verificar directorio de personal actualizado.	Acción	1	OC
Fortalecer la institucionalización de la cultura de prevención y reducción del riesgo de desastres en salud			
Difusión del Plan de Simulacro Nocturno y de información sobre prevención y reducción de riesgos.	Acción	1	Of. Comunicaciones ETGRD



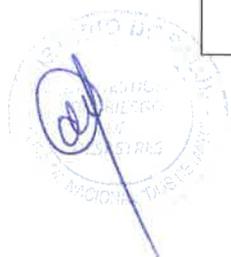
ANEXO 03.

GUION SIMULACRO MULTIPLELIGRO DE SISMO NOCTURNO

HORA	SITUACION	ACCIONES ESPERADAS
19.00 h		Preparativos y coordinaciones finales previas al simulacro
20:00	!!! SISMO!!! Se activan las alarmas que representan el movimiento vibratorio	<p>SISTEMAS DE ALARMA (sirena de ambulancia: una en la puerta de ingreso al estacionamiento por la calle Puno y emergencia, además 4 megáfonos distribuidos en ambientes de ejercicio de simulacro , perifoneo interno del hospital.</p> <p>Las personas dentro del local institucional se ubican en zonas de seguridad internas. El brigadista de protección y evacuación llama a la calma y orienta la acción.</p>
20:01		<p>Evacuación del personal hacia áreas de seguridad externas y puntos de reunión señalizados y establecidos previamente</p> <p>PARTICIPANTES: Emergencia adulta Emergencia pediátrica Salas de Hospitalización (Médicos, Enfermeras, Técnicos)</p>
20:01-20:10	Evacuación a zonas seguras	Acciones en el Círculo de Seguridad. Liderazgo y Asignación de Funciones. Reporte al responsable de seguridad sobre personas que no evacuaron.



<p>20:10- 20:20</p>	<p>Acciones en simultaneo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones en el círculo de seguridad por trabajadores del liderados por Brigadas. 2. Comando, control y comunicaciones. 3. Definición de funciones de Sistema Comando Salud y EDAN preliminar (Evaluación de daños y análisis de necesidades preliminar) 	<p>Acciones en el Círculo de Seguridad de trabajadores y pacientes liderado por brigadista:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Autoprotección: Cada uno verifica si ha sufrido de algún daño físico 2. El personal comienza a hacer llamadas al 119 y mensajes de voz a sus familiares para verificar activación de sus propios planes familiares. 119 + 1+ Número celular: Dejar mensaje de voz 119 + 1 + Código de región + N° teléfono fijo: Dejar mensaje de voz 119 + 2 + Número celular: Escuchar mensaje de voz 119 + 2 + Código de región + N° teléfono fijo: Escuchar mensaje de voz 3. Personal de brigadas da inicia la identificación y triage de heridos para su derivación y atención médica dentro del círculo de seguridad. 4. Se inicia la verificación de personal que logró evacuar según registro, a cargo de Brigadista; así como de pacientes. <p>Acciones de la máxima autoridad del establecimiento según el plan de contingencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El jefe de la IPRESS o quien asuma el mando de acuerdo al plan de respuesta, da mensaje de calma a los trabajadores: "Nos hemos estado preparando para este momento, los Brigadistas por favor mantener la calma y el orden en los círculos de seguridad. Este es el momento para verificar la comunicación con sus familiares vía mensaje de texto a través del 119. No usar llamadas por celular". "Verificar si hay heridos para su atención por los brigadistas con los kits disponibles y derivación en el más breve plazo". "Por favor NO ingresar al establecimiento por su seguridad" comunicación con sus familiares vía mensaje de texto a través del 119. No usar llamadas por celular". "Verificar si hay heridos para su atención por los brigadistas con los kits disponibles y derivación en el más breve plazo". "Por favor NO ingresar al establecimiento por su seguridad" 2. Determina la activación del plan de respuesta y dice: "En estos momentos se activa el plan de contingencia y el Sistema Comando de Incidentes Hospitalario 3. Definición de funciones de Sistema Comando de Incidentes Hospitalario y EDAN. <ul style="list-style-type: none"> • -Comandante de Incidente: Organiza, asigna y supervisa todos los recursos de respuesta asignados al incidente o evento.
-------------------------	--	---



Documento Técnico: Plan Hospitalario de Simulacro Multipeligro Nocturno,
Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 5 de noviembre del 2024

		<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Operaciones: estará a cargo de las acciones de respuesta. • Jefe de Logística: encargado de centralizar y distribuir los recursos que demanden los equipos de respuesta. Implementación y operatividad de las áreas de expansión dispuesta en sus respectivos planes de respuesta. • Oficial de Seguridad: Determinar cordón de seguridad y control de puertas de ingreso y salida de IPRESS. Define EDAN. • Oficial de enlace-EMED Salud: Establece enlace vía comunicación alterna (radio VHF portátil).
20:20 a 20:45	COE Salud solicita evaluación preliminar de daños.	El Sistema Comando Salud Hospitalario evalúa la situación general y remite Formulario Preliminar EDAN Salud al EMED Salud y COE Salud, en un plazo no mayor a las 02 horas post incidente.
20:45 a 21:00	Comandante del Incidente informa sobre el desarrollo de acciones de respuesta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comandante del Incidente explica el plan de simulacro y de continuidad de operaciones de su Institución y como se ha ido implementando. 2. Reporta el estado y situación a través del reporte rápido post evento vía radial. <ul style="list-style-type: none"> • Representante de la UFGRD del Hospital Nacional Dos de Mayo da las gracias por la participación en el simulacro.



ANEXO 04. Presupuesto aproximado para Simulacro Nocturno

Tipo y Nombre del Ejercicio: Simulacro Nocturno de Sismo en Lima Metropolitana.

Institución: Hospital Nacional "Dos de Mayo".

Responsable: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud – HNDM

Rubro		Unid. medida	Cantidad	Precio unitario (S/.)	Costo final (S/.)
Impresiones	Afiches y volantes	millar	0.5	400.00	200.00
	Copia de Graficas del Hospital, Hojas de Evaluación y Guiones del Simulacro	und	100	0.10	10.00
Otros Materiales	Pintura de Tráfico Amarilla	gl	3	60.00	180.00
					390.00 (*)

(*) Costos referenciales



ANEXO 05. Hojas de evaluación de ejercicio de evacuación

Área Evaluada: _____

Encargado de Seguridad: _____

N.º de personas Evacuadas: _____ Fecha: _____ Hora _____

N.º	ASPECTO	CALIFICACION
1	TIEMPO EMPLEADO DESDE EL TOQUE DE ALARMA. HASTA LA LLEGADA DE LA ÚLTIMA PERSONA A LA ZONA DE CONCENTRACIÓN EXTERNA (Zonas de Seguras) Menos de 01 Minuto. Entre 01 y 02 Minutos. Entre 02 y 03 Minutos. Más de 03 Minutos.	20 puntos 15 puntos 10 puntos 05 puntos
2	PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN HOSPITALARIA DESIGNADA: Participó más de 90 % Participó del 70 al 90 % Participó del 50 al 70% Participó menos del 50 %	20 puntos 15 puntos 10 puntos 05 puntos
3	CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN Ordenada y rápida. Ordenada pero lenta. Ni lenta, ni rápida y desordenada Lenta y desordenada	20 puntos 15 puntos 10 puntos 05 puntos
4	CONDUCTA OBSERVADA DE LA POBLACIÓN HOSPITALARIA: Serena y seria Serena, pero con falta de seriedad. Falta de seriedad y alborotada. Alocada y descontrolada.	20 puntos 15 puntos 10 puntos 05 puntos
5	COMPONENTES DEL PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD: Sistema de Alarma Rutas de Evacuación despejadas Señalización de Rutas Áreas de Concentración Brigadas de evacuación, Brigadas de Búsqueda y rescate o lucha contra incendios, Equipos de Emergencia (Luces de Emergencia, botiquín, camillas, extintores): Hubo 07 componentes. Hubo 05 ó 06 componentes. Hubo 03 ó 04 componentes. Hubo 01 ó 02 componentes.	20 puntos 15 puntos 10 puntos 05 puntos
PUNTAJE TOTAL		
CALIFICACIÓN		
DE 90 A 100 PUNTOS:		EXCELENTE
DE 80 A 90 PUNTOS:		MUY BUENA
DE 70 A 80 PUNTOS:		BUENA
DE 50 A 70 PUNTOS:		REGULAR
DE 30 A 50 PUNTOS:		MALA
DE 10 A 30 PUNTOS		PÉSIMA

Documento Técnico: Plan Hospitalario de Simulacro Multipeligro Nocturno,
Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 5 de noviembre del 2024

OBSERVACIONES:	
EVALUADOR NOMBRES Y APELLIDOS	EVALUADOR FIRMA



ANEXO 06. Responsables de evaluación y áreas asignadas para el ejercicio del simulacro

Tabla 1				
		RESPONSABLE	ZONAS SEGURAS	PUNTAJE
1	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS		Zona -S	
2	UNIDAD DE UCI CARDIOVASCULAR			
3	UCI PEDIATRICA			
4.	EMERGENCIA PEDIATRICA		Zona -S	
5	EMERGENCIA ADULTOS		Zona - S	
6	EMERGENCIA OBSTRETICIA		Zona - S	
7	SALA SAN CAMILO (HOSPITALIZACIÓN DE PEDIATRÍA)		Zona - S	
8	SALA DE HOSPITALIZACIÓN DE MEDICINA			
9	SALA DE HOSPITALIZACIÓN DE CIRUGÍA			



ANEXO 07. Asignación de actividades por grupos

ASIGNACION DE ACTIVIDADES POR GRUPOS	
ACTIVIDAD	RESPONSABLE
EVACUACION A ZONAS DE SEGURIDAD INTERNA.	BRIGADISTAS HOSPITALARIOS



ANEXO 08. Informe de EDAN post evento sísmico

FORMATO EDAN

Salud Hospitalario

EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD EN HOSPITALES

Formulario Preliminar

I. INFORMACION GENERAL

EESS afectado:	
Departamento:	Provincia:
Distrito:	Localidad:
Estado de ruta de acceso:	

II. CARACTERISTICAS DEL EVENTO GENERADOR DE DAÑOS

1. Día y hora de ocurrencia:
2. Evento generador:
3. Descripción del evento:
4. Eventos secundarios:

III. DAÑOS INTRAHOSPITALARIOS

1. Afectación de la infraestructura hospitalaria:

Sí No

<i>Servicio</i>	<i>Afectadas</i>	<i>Operativas</i>	<i>Expansión</i>	<i>Observaciones</i>
Emergencia				
Sala de Operaciones				
Cuidados Intensivos				
Camas hospitalarias				
Ayuda al Diagnostico				
Farmacia				

2. Afectación de servicios básicos:

<i>Servicio</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Servicios que no cuentan con el servicio</i>	<i>Causa probable de afectación</i>
Agua				
Desagüe				
Energía eléctrica				
Telefonía fija				
Telefonía celular				
Internet				
Radiocomunicación				
Transporte				

3. Afectación del personal de salud:

<i>Recursos Humanos</i>	<i>Total, personal</i>	<i>Daños a la Salud</i>		<i>Damnificados</i>	<i>Observaciones</i>
		<i>Heridos</i>	<i>Fallecidos</i>		
Médicos					
Enfermeras					
Téc. Enfermería					
Totales					

IV. DEMANDA DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA

1. Heridos:

<i>Heridos por lesión</i>						
<i>Tipo de Lesión</i>	<i>N.º de heridos según gravedad</i>				<i>Necesidad de tratamiento</i>	
	<i>Grave</i>	<i>Moderado</i>	<i>Leve</i>	<i>Total</i>	<i>Local</i>	<i>Evacuación</i>
<i>Totales</i>						

2. Número de fallecidos:

V. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACION Y ATENCION DE LA SALUD

1.
2.
3.
4.
5.

VI. REQUERIMIENTO DE APOYO PARA EJECUCION DE ACIONES PRIORITARIAS

1. Medicamentos y suministros

<i>N.º</i>	<i>Artículo</i>	<i>Presentación</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Prioridad</i>
1				
2				
3				
4				
5				

2. Equipos

<i>N.º</i>	<i>Equipos</i>	<i>Fuente de energía</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Prioridad</i>
1				
2				
3				
4				
5				

3. Recursos Humanos

<i>N.º</i>	<i>Profesión / Oficio</i>	<i>Especialidad</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Prioridad</i>
1				
2				
3				
4				
5				

COORDINACIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO

1.
2.
3.
4.
5.



Documento Técnico: Plan Hospitalario de Simulacro Multipeligro Nocturno,
Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 5 de noviembre del 2024

Lugar:	Fecha:	Hora:
Responsable del reporte:	Cargo o función:	
Establecimiento de Salud:		

Enviar reporte al COE Salud DIGERD/MINSA:

1) **Telefax:** (01) 2222143 **Celular/RPC:** 989 028109 **Celular/RPM:** # 962 261993

2) **Radio:** Indicativo: OCCA 99 (nuevo); Delta November (antiguo)

Frecuencia HF: 7780 USB; 7890 USB; 11055 USB

Frecuencia VHF: Canal 1 (RX: 171.930; TX:166.930) Canal 2 (RX: 166.930; TX: 171.930) Canal 3 (RX: 166.930; TX: 166.930)

3) **Correo electrónico:** coe-minsa@minsa.gob.pe



ANEXO 09. Modelo de informe de la evaluación del simulacro (modificado para el hospital)

LOCALIDAD: _____
 PROVINCIA: _____
 DISTRITO: _____
 TIPO DE EVENTO: _____
 FECHA: _____ HORA: _____

RESPECTO A LA ORGANIZACION

ACTIVIDAD	SI	NO	COMENTARIOS
Coordinó con los Comités de Defensa Civil de sus Jurisdicción para lograr su participación en el simulacro.			
Coordinó con las entidades e instituciones relacionadas con el manejo de las diferentes tareas de respuesta.			
Coordinó con organismos de Primera Respuesta			
Organizó el COE de acuerdo a la situación presentada.			
Adoptó medidas de seguridad y protección adecuadas.			
Organizó a la población hospitalaria			
Generó Campañas de difusión y motivación en los organismos públicos y privados			
Generó Campañas de motivación a la población hospitalaria en medios de prensa (escrita, radial, comunicados, etc.)			
La Dirección Regional de Defensa Civil proporciono el asesoramiento técnico adecuado para la ejecución del simulacro.			
Se actualizó el Plan de Operaciones de Emergencia.			
Se coordinó con organismos de promoción social			
Se tomaron las previsiones para contar con los recursos logísticos necesarios.			
Se definieron las tareas y responsabilidades de los Comités de Defensa Civil.			
Se prepararon los escenarios para las acciones de respuesta.			
Se establecieron las redes de comunicaciones necesarias.			
Se establecieron los Sistemas de Alarmas necesarias.			
Se efectuaron campañas de motivación a la población hospitalaria.			
Se confeccionaron los protocolos y procedimientos necesarios para las acciones de respuesta.			
Se difundió el Plan de Operaciones de Emergencia.			
Se designaron los organismos responsables de dar alarma.			
Dispone de mapas y planos que identifican las zonas vulnerables y seguras, así como planos de evacuación			
Identificación de mapas, bases de datos e información necesaria para la organización del simulacro y la toma de decisiones durante el mismo.			
Se definió y adecuó el Centro de Operaciones de Emergencias.			
Levantamiento de inventario de recursos. Personal disponible. Información básica disponible (mapas y estudios) Vehículos y maquinaria. Equipos especiales Combustibles. Sistemas de Comunicación Alimentos Suministros médicos. Computadores, base de datos y sistemas de información geográficos.			
Participaron las brigadas de Defensa Civil.			
Se activó el Sistema de Alarma.			
Operó eficientemente la Red de Comunicaciones			



Documento Técnico: Plan Hospitalario de Simulacro Multipeligro Nocturno,
Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 5 de noviembre del 2024

Se emplearon los escenarios planificados			
Ha señalado las vías de evacuación y las Zonas de seguridad			



